



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**3083**

*Aprobación inicial del expediente 2/2019 de modificación de créditos mediante transferencia*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consell Insular d'Eivissa, en fecha 29 de marzo de 2019, la modificación de créditos, mediante transferencia, del Presupuesto del Consell Insular d'Eivissa para el año 2019, queda expuesto al público en las oficinas del Consell Insular d'Eivissa por un plazo de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 179.4 y 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales aprobada por el RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Finalizado el plazo de exposición pública, si no se han presentado reclamaciones en tiempo y forma se entenderá definitivamente aprobado el expediente, de conformidad con el artículo 179.4 del mencionado RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Eivisa, 3 de abril de 2019

**El Secretario técnico de Economía, Hacienda, Industria y comercio**  
Sergio Sorà Pascual

